

RIO GALLEGOS, 26 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.462/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 569/22, emitida por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 052/21-R-UNPA según se detalla a continuación: 1º) Hugo David SORIA y 2º) Bersabet del Valle VARELA; se designa al Lic. Hugo David SORIA, en el cargo Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código del Cargo 4AS-5-10753-P, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería a partir del 3 de agosto de 2022 y se da de baja al Lic. Hugo David SORIA, en el cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código del Cargo 4AS-5-10753-P, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería a partir del 3 de agosto de 2022;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

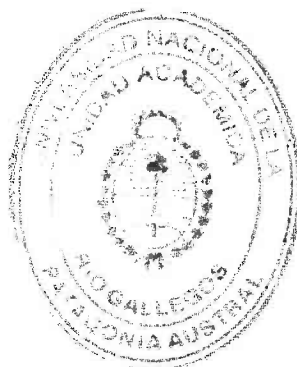
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Disposición N° 569 de fecha 3 de agosto de 2022, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG